



ALCALDIA MUNICIPAL

25 Nov. 2010

DECRETO No. 1369 DE

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/2009)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS, (\$11.208.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondientes a las secciones 01 Personería y 06 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas así:

INCREMENTOS:

SECCION 01 – PERSONERIA, CODIGO

1.2.1.0.11 Compra muebles, equipo, adecuación de oficinas \$ 10.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

2.1.1.1.17 Bancolombia – Leasing financiero \$ 1.208.000

DISMINUCIONES:

SECCION 01 – PERSONERIA, CODIGO

1.1.1.0.01 Sueldo personal de nomina \$ 10.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

2.1.2.1.17 Bancolombia – Leasing financiero \$ 1.208.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

25 Nov. 2010

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Luz Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: *Rodrigo Gallego G.*
Prof. Especializado